

POLITICA Y PRIVACIDAD

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UNA AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAR BIENES.

Definiciones

- En los siguientes términos y condiciones a continuación, las palabras siguientes tienen el significado indicado: Usted es el Cliente denominado en la lista de condiciones a continuación y nosotros la Compañía- STORAGE LOGISTICA IBIZA S.L. con domicilio registrado en calle Josep Riquer Llobet nº16 bajos- 07800 ibiza, España, con N.I.F: B-16538597
- Horario de acceso** significa- el horario de accesibilidad que permite la Compañía al espacio de almacenaje
- Fecha de comienzo-** significa la fecha de comienzo que indicamos en la lista de condiciones a continuación.
- Fecha de pago-** significa el primer día hábil de cada periodo, salvo otro acuerdo.
- Bienes-** cualquier cosa que el Cliente trae a local y almacena en el espacio.
- Periodo inicial-** significa el periodo inicial indicado en la lista de condiciones a continuación.
- Horarios de autorización-** significa las cantidades especificadas en la lista de condiciones a continuación, pagaderas por el Cliente a la Compañía.
- Periodo-** significa el periodo indicado en la lista de condiciones a continuación.
- Objetos prohibidos-** significa los objetos especificados en la Condición 11.1
- Espacio-** significa el espacio de almacenaje especificado en la lista de condiciones a continuación o cualquier espacio indicado en la Condición 17.
- TRASTERO-** significa el espacio comercial que alberga los enseres.
- Este acuerdo-** significa estos términos y condiciones y la lista de condiciones a continuación.

Su derecho de ocupación

- La Compañía permite al Cliente utilizar el espacio de acuerdo con estos términos y condiciones desde la fecha de comienzo hasta la fecha de caducidad del presente acuerdo.

Inspección

- El Cliente debe revisar el espacio antes de almacenar cualquier cosa e informar a la Compañía si considera que está dañado o no apto para sus necesidades. Si no dice nada, se considerará que acepta tácitamente el espacio como apto y en buen estado en la fecha de comienzo.

Acceso al espacio- él del Cliente y él de la Compañía

- El Cliente puede acceder al espacio en cualquier momento durante el horario diurno. El acceso nocturno permitido, pero con restricciones de estancia. La Compañía se reserva el derecho de cambiar el horario de acceso, previo aviso escrito o telemático.
- La Compañía permite el derecho de acceso al Cliente y sus representantes portadores de autorización escrita, pero el Cliente reconoce que la Compañía no tiene la obligación de hacerlo. El Cliente tiene derecho de retirar cualquier autorización en cualquier momento pero dicha retirada no tendrá validez hasta que la Compañía lo haya recibido. En cualquier momento, La Compañía tiene el derecho de pedirle prueba de identidad al Cliente y a terceros (aunque no sea obligación de la Compañía) y puede negar acceso a cualquier persona (incluido el Cliente) incapaz de presentar prueba de identidad fehaciente.
- El Cliente es responsable de la seguridad del espacio y cuando esté ausente debe asegurarse de tenerlo cerrado con llave en todo momento. No es responsabilidad de la Compañía cerrar los espacios con llave.
- En caso de emergencia, el Cliente permitirá a la Compañía(y sus agentes y empleados) acceder al espacio en cualquier momento, sin previo aviso: en otros casos, para poder hacer inspecciones y llevar a cabo reparaciones, mantenimiento y modificaciones al espacio o cualquier otro espacio o parte del local en sí o para asegurar el cumplimiento de estos términos y condiciones o para otros efectos, la antelación del aviso será de siete días como mínimo.
- El Cliente permitirá a la Compañía acceder al espacio en cualquier momento sin previo aviso (si fuera necesario para poder entrar la Compañía queda autorizada para romper la cerradura):
 - Si cree que en el espacio existen o se emplean objetos prohibidos, así incumpliendo los presentes términos y condiciones
 - Obedeciendo órdenes de los servicios de policía, bomberos, autoridad local o por orden judicial
 - Si lo considera necesario durante una emergencia
 - Para poder acceder según las condiciones 7,18,24 y 25
 - Para evitar herir o dañar a personas y bienes
 - Si sospecha cualesquiera de los casos anteriores para poder averiguarlo

Uso del espacio y del local

- El Cliente se hace responsable de que los bienes almacenados en el espacio sean de su propiedad o pertenecen total o parcialmente. A una persona que le ha dado permiso para almacenarlos.
- El Cliente se compromete a indemnizar a la Compañía en caso de cualquier reclamación por parte del propietario de los bienes almacenados o co-propietario de bienes almacenados que no conoce los términos y condiciones del acuerdo y/o es desconocido de la Compañía.
- El espacio sólo puede utilizarse para almacenaje y ningún otro propósito. El Cliente no puede (ni permitir a otros) almacenar los siguientes productos en el espacio:
 - Comida o sustancias perecederas si no están empaquetadas herméticamente contra alimañas
 - Aves, peces, animales o cualquier otro ser vivo
 - Materiales combustibles o líquidos como pintura, gasolina, aceite o solventes para la limpieza.
 - Explosivos, armas o municiones
 - Sustancias químicas, radioactivas, biológicas
 - Desperdicios tóxicos, asbestos, otras sustancias de naturaleza peligrosa
 - Sustancias que emiten gases, olores tanto agradables como desagradables
 - Sustancias ilegales, objetos ilegales, bienes obtenidos legalmente
 - Gases condensados
- El Cliente no puede (ni puede permitir a otros):
 - Utilizar el espacio o el local comercial de forma que moleste a la Compañía ni a otros usuarios de cualquier otro espacio
 - Obrar en el espacio o el local de manera que pudiera aumentar las primas de seguro de La Compañía y los demás usuarios
 - Utilizar el espacio como despacho, vivienda, hogar ni domicilio profesional
 - Aplicar pintura con pulverizador ni hacer trabajos manuales en el espacio

-Sujetar objetos en la pared, en el techo, el suelo ni las puertas del espacio ni puede modificar el espacio.

-Permitir la escapada del espacio de líquidos, sustancias, olores buenos y malos ni permitir que escapen ruidos ni permitir que se sientan vibraciones afuera.

-Ocasional daño al espacio, otro espacio ni al local y sus instalaciones ni los bienes y pertenencias de la Compañía ni de los demás usuarios. Si ocasiona daño, el Cliente debe (a nuestra elección) reparar, restaurar o reponer lo dañado o el objeto dañado o debería rembolsar los gastos de la Compañía si tiene que llevar a cabo reparaciones, restauraciones o reposiciones necesarias.

-Obstruir ni dificultar el paso, la zona de servicio ni otra parte del local y debe, en todo momento, ejercer cortesía con los demás usuarios del servicio.

13. El Cliente debe:

- Informar a la compañía, del inmediato, de cualquier daño en el espacio

- Dentro del local, cumplir con las instrucciones de los empleados o agentes de la Compañía y cualesquiera futuras normas de aprovechamiento del espacio que la Compañía podría emitir de vez en cuando

- (a) Si se acuerda (a discreción de la Compañía) permitir en el espacio el suministro y conexión de electricidad, gas, agua, teléfono o cualquier otro suministro, el Cliente acepta ser el único responsable de los gastos relacionados con la provisión de tales servicios y, si procede, se responsabilizará del reembolso de cualquier gasto o coste que pudiera afectar a la Compañía como resultado de dicho suministro o conexión.

(b) El Cliente acepta que la Compañía no se responsabilizará de los daños causados a los bienes como resultado del suministro o conexión de dichos suministros al espacio

- (a) Si se acuerda (a elección de la Compañía) aceptar una entrega de bienes en su representación, el Cliente acepta que la Compañía, sus empleados y agentes, no se responsabilizarán, sea cual sea su causa, de los déficit, pérdidas o daños ocasionados a los bienes, aceptados en representación del Cliente. La Compañía se reserva el derecho de cobrarle al Cliente este tipo de servicio de aceptación de entregas.

(b) Si el Cliente no llega a recoger los bienes entregados según 15 (a), el mismo día de la entrega, la Compañía se reserva el derecho de cobrarle gastos adicionales a los gastos de recepción en concepto de almacenaje y/u otros gastos como los de traslado de bienes, si lo considera apropiado. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad por daños ocasionados a los bienes, sea como sea, que resulta de su traslado de acuerdo con la presente condición 15 (b)

(C) El Cliente indemnizará a la Compañía por todos los posibles gastos, costes, reclamaciones o daños incurridos como resultado del acuerdo de aceptar bienes en su representación

16. (a) Si se acuerda (a elección de la Compañía) aceptar la entrega de correo dirigido al Cliente en su espacio, el Cliente acepta que la Compañía no tendrá responsabilidad si el correo se pierde, se roba o se daña. La Compañía se reserva el derecho de cobrarle al Cliente el servicio de recogida de correo.

(b) El Cliente indemnizará a la Compañía por todos los gastos, costes, reclamaciones, pérdidas o daños que pudieran surgir como resultado de cualquier acuerdo de recepción de correo en su representación.

Espacio alternativo

17. Este acuerdo no concede al Cliente uso exclusivo de tenencia del espacio y en cualquier momento, avisando con 14 días de antelación, la Compañía puede trasladar sus bienes de un espacio a otro especificado por ella, en el mismo local o en otro a una distancia de hasta 16 kilómetros. El espacio alternativo tendrá dimensiones parecidas a las del espacio actual. Excepto en el caso de traslado a otro local, el traslado de bienes del espacio actual al espacio alternativo será a coste del Cliente.

18. Si el Cliente no tramita el traslado de sus bienes al espacio alternativo dentro del periodo de tiempo especificado en el aviso, la Compañía queda autorizada a entrar en el espacio y supervisar el traslado de los bienes. Cualquier traslado supervisado por la Compañía será a riesgo del Cliente (excepto en el caso de daño causado por negligencia o mala fe de la Compañía o de nuestros agentes) y la Compañía se reserva el derecho de cobrar los gastos de traslado salvo en el caso de traslado a otro local.

19. Si los bienes se trasladan a otro espacio, este acuerdo se verá modificado en la sustitución del número de espacio reservado- a pesar de ello, este acuerdo seguirá vigente a todos los efectos y los honorarios de autorización se aplicarán al espacio alternativo.

Honorarios de autorización

20. Los honorarios de autorización del periodo inicial deben satisfacerse a la firma del presente acuerdo y, posteriormente, futuros honorarios de autorización deben satisfacerse en la fecha prevista. Si los honorarios de autorización no se pagan (total o parcialmente) durante los 7 días siguientes a la fecha prevista, el Cliente se responsabiliza de pagar gastos de demora equivalentes al 10 por ciento del alquiler mensual (gasto mínimo 10€)

21. En el caso de talón sin fondos, se volverá a cargar otra cantidad cada vez que sea devuelto.

22. La Compañía se reserva el derecho de ajustar los honorarios de autorización en cualquier momento, con previo aviso por escrito y los honorarios de autorización ajustados tendrán efecto en el próximo día de pago, al menos cuatro semanas después de la fecha del aviso.

Falta de impago de honorarios de autorización

23. Si el Cliente no satisface los honorarios de autorización en el día previsto; si no paga los gastos de demora en el día previsto siguiendo la imposición de gastos, la Compañía puede excluirle del local y del espacio; puede romper la cerradura del espacio e instalar una nueva, habiendo – o no – ejercido su derecho a resolver este acuerdo. El ejercicio del derecho de excluir al Cliente del local o del espacio no afecta su obligación de pagar honorarios de autorización- pendientes o futuros- y gastos de demora. En tales circunstancias, le permitirán acceder al espacio una vez pagados todos los honorarios de autorización pendientes así como todos los otros gastos pendientes y en aquel momento se quitará cualquier cerradura instalada por la Compañía.

24. Si cualquier parte de los honorarios de autorización o los gastos de demora queda pendiente de pago un mes después de la fecha prevista, la Compañía puede:

- Entregar al Cliente una notificación avisando que todos los bienes del espacio se quitarán si no satisface todas las cantidades pendientes dentro de cuatro días del envío del aviso al domicilio o telemáticamente que figura en el acuerdo, según condición 37.

- Al vencerse la notificación mencionada en la condición 24 (i), trasladar todos los bienes desde el espacio a otro local de almacenaje- elegido por la Compañía- sin tener responsabilidad de las pérdidas o los daños ocasionados que pudieran afectar a los bienes como consecuencia de su traslado a otro local.

- Cobrar al Cliente el coste total del traslado de bienes desde el espacio a otro local de almacenaje junto con otros gastos si hubiera que volver a trasladar los bienes.

- Iniciar los trámites legales necesarios ante la Administración de Justicia con el fin de obtener un derecho de embargo sobre los bienes, y en su día, previos los trámites procesales pertinentes proceder a la subasta

pública de los mismos, y con su producto proceder al cobro de lo adeudado, incluyendo la totalidad de los gastos de ejecución

- La Compañía podrá en todo caso vaciar el espacio contratado y poner la totalidad de los bienes almacenados en el mismo a disposición de su propietario, todo ello con independencia de su derecho a reclamar judicialmente las cantidades adeudadas por el cliente.

Resolución

25. No puede resolverse el presente acuerdo si quedan pendientes de pago honorarios de autorización u otras cantidades pendientes o si, de alguna manera, el Cliente ha violado de forma material los términos del presente acuerdo (siempre que dicha infracción sea capaz de remedio)

26. La Compañía puede resolver este acuerdo del inmediato sólo con entregar al cliente aviso escrito de cualquier infracción de los términos del presente acuerdo.

Modo de resolución

27. Al terminarse este acuerdo, el Cliente tiene que quitar todos sus bienes del espacio y dejarlo en buen estado de conservación y limpieza, en las mismas condiciones que en la fecha de comienzo. Si fuera necesario, la Compañía puede cobrarle al Cliente los gastos de limpieza si fuera o disponer de los bienes o desperdicios dejados en el espacio o en el local.

28. 14 días después de la resolución, La Compañía tiene derecho de considerar abandonados los bienes aún sitos en el espacio y disponer de ellos de acuerdo con la condición 24 (v) y (v)

Seguro

29. (a) El almacenaje de bienes en el espacio está al riesgo único del Cliente. El Cliente tiene la obligación de suscribir una póliza de seguro efectiva a partir del día del comienzo y tramitada por la Compañía, salvo que es capaz de satisfacer a la Compañía de que los bienes guardados en el espacio estarán asegurados de otra manera y todo el tiempo. Si lo reclama la Compañía, tiene que facilitar copia de su seguro de protección como prueba.

(b) Si el Cliente utiliza el seguro ofrecido por la Compañía, recibirá un resumen verbal de los riesgos de la póliza tramitada. El director del local tiene una copia completa que queda a disposición de los clientes.

Valor de los bienes

30. El Cliente tiene que avisar a la Compañía, por escrito, de cualquier cambio en el valor de sus bienes al no ser la cifra él que figura en el acuerdo a continuación. Se ajustará el seguro tramitado si procede, tanto suma asegurada como prima.

Exclusión de responsabilidad

31. Como el Cliente tiene obligación de asegurar sus bienes, la Compañía no tendrá responsabilidad si los bienes almacenados en el espacio se dañan o se pierden, sea o no como resultado de cualquier acta, omisión o negligencia de la Compañía, sus empleados o agentes u otros clientes.

32. La Compañía no se responsabiliza de las pérdidas económicas o consecuentes, sufridas por el Cliente y que resultan de la pérdida o daño de sus bienes.

33. En cualquier evento, la responsabilidad de la Compañía como resultado de o surgido del presente acuerdo no excederá el valor de los bienes indicado en el acuerdo a continuación, o indicado por escrito en fecha posterior.

34. Se excluyen expresamente cualesquiera otras representaciones, condiciones, garantías y otros términos, escritos o verbales, expresos o tácitos, reglamentarios o no que concuerdan o no con las condiciones 31 a 33

35. Las exclusiones de responsabilidad indicadas en las condiciones 31 a 34 no se aplican cuando el Cliente sufre perjuicios como resultado directo de la negligencia de la Compañía o de sus empleados o agentes y que causa daños personales o la muerte a cualquier persona.

Inmunidad

36. El Cliente considerará a la Compañía inmune e inocua si surgen reclamaciones, demandas, responsabilidades, costes y expensas a cuenta de la Compañía o de sus empleados, agentes u otros usuarios si resultan del aprovechamiento indebido por infracción del presente acuerdo de su espacio o del local por parte del Cliente o sus empleados, agentes o invitados.

Notificaciones

37. Todas las notificaciones, emitidas según las condiciones del presente acuerdo, han de ser escritas y pueden entregarse en persona, por correo o telemáticamente. Las notificaciones se enviarán a un correo electrónico proporcionado por el cliente o telemáticamente, posteriormente por escrito. A elección del Cliente (sea único, conjunto o socio), se enviará copia de las notificaciones a cualquier otro propietario.

- Las notificaciones para la compañía se harán a través del correo electrónico storagelogisticaibiza@gmail.com

Fuerza Mayor

38. La Compañía no se responsabiliza de pérdidas o daños ocasionados como resultado directo o indirecto de su cumplimiento de este acuerdo si se ve impedida, obstaculizada o demorada por acto de la naturaleza, motín, huelga, disputa mercantil, disturbio social, accidente, rotura de maquinaria o mecanismo, incendio, dificultad en la contratación de obreros, materiales o transporte, corte del suministro eléctrico u otras circunstancias fuera de su control y que afectan a su capacidad de permitir acceso o aprovechamiento del espacio.

General

39. Cualquier demora por parte de la Compañía en ejercer los derechos derivados del presente acuerdo no afectará dichos derechos ni podrá considerarse como renuncia de dichos derechos. Además, el ejercicio parcial de cualesquiera de dichos derechos no excluye su ejercicio total posterior.

40. El Cliente no podrá asignar los derechos derivados de este acuerdo ni entregar posesión del espacio a terceras personas, empresas o compañías.

41. No tendrá efecto ninguna variación en estos términos y condiciones sin la expresa autorización de la Compañía, por escrito y firmada por un director de la compañía. Ningún empleado, ningún agente- a menos que sea director- tiene autoridad para modificar los términos y condiciones en representación de la Compañía, ni por escrito ni verbalmente.

42. Este acuerdo está gobernado por la ley de España y ambas partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Ibiza.

43. Este acuerdo y las relaciones entre las partes no pueden considerarse como la creación de un contrato de arrendamiento o alquiler ni una relación arrendador/arrendatario del espacio y la Compañía no puede ser considerada como almacenista.

44. Si dos o más personas se constituyen como Cliente en este acuerdo, sus obligaciones son solidarias.

45. La Compañía se reserva el derecho a negar el acceso a bienes sin tener que dar explicaciones.

46. Las instalaciones son desinfectadas para insectos y roedores cada 6 meses por ibiplagas. No garantiza que animales externos o introducidos por otros usuarios como polillas, cucarachas, hormigas, etc... aparezcan casualmente.

47. En el interior de los trasteros están obligados los usuarios de los mismos a mantener su trastero y enseres de forma adecuada. Por eso mismo storage logística Ibiza no se hará cargo de los deterioros por hongo (humedad de objetos introducidos) o falta de ventilación, animales o vicios propios de los objetos guardados.

48. Los trasteros no constituyen fincas ni unidades registrales independientes. Por ello el cliente no tendrá derecho de adquisición preferente sobre el trastero ni sobre ningún otro elemento, en caso de que el propietario del inmueble lo enajene.

Duración del contrato

49. El servicio de almacenaje al cliente se establecerá por un plazo mínimo obligatorio de 1 mes. Transcurrido el plazo contractual, si el cliente no comunica lo contrario se entenderá como prorrogado por 1 mes mas y así consecutivamente cada mes, al menos que alguna de las partes notifique a la otra su deseo de no renovar el servicio con una antelación mínima de tres días antes de su vencimiento.

- Las notificaciones de no renovar deberán efectuarse por correo electrónico o whatsapp ver condición 27. Pero deberán ser claras y explícitas respecto al deseo de no prorrogar el servicio de almacenaje. Las notificaciones que sean dudosas o ambiguas no producirán efecto.

- Llegando el término del contrato el cliente debe dejar libre, vacuo y expedito el almacén en caso contrario se prolongara automáticamente 1 mes más a cargo del cliente.

Confidencialidad y protección de datos:

50. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, storage logística Ibiza informa al cliente de que los datos personales facilitados para la celebración de este contrato serán incorporados a un fichero de su propiedad con el objetivo de mantener la relación comercial existente y hacerle llegar información comercial acerca de los servicios relacionados con el alquiler de trasteros.

- Storage logística Ibiza garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso con motivo del presente contrato, obligación que hará extensiva a sus empleados y colaboradores. Esta obligación de confidencialidad seguirá vigente incluso después de la finalización de la prestación del servicio.

- El cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos, dirigiéndose por escrito y adjuntando fotocopia del documento de identidad acreditando su autenticidad al correo storagelogisticaibiza@gmail.com solicitando las modificaciones pertinentes a sus datos.